



76-111-40-03-001-2019-00403-00

EJECUTIVO

Demandante: JESUS ANTONIO AZCARATE

Demandada: FREDDY SANCLEMENTE

La Secretaria del Juzgado Primero Civil Municipal de Guadalajara de Buga, Valle del Cauca, procede a continuación a liquidar las Costas a que fue condenada la parte demandada dentro del presente proceso:

CUADERNO 1º.		
Agencias en derecho..... Folio 26	\$	840.000,oo

TOTAL **\$ 840.000., oo**

SON: OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/Cte

Buga Valle, junio diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021).

LUZ STELLA CASTANO OSORIO
Secretaria.-

Liquidó: ALBA MONICA



CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso Ejecutivo, pasa para la aprobación de las costas. Se deja constancia que la presente providencia se realiza bajo la modalidad de "trabajo en Casa". Queda para proveer. Buga Valle, junio 17 de 2021.

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria.-

EJECUTIVO / C.S.MINIMA
RADICACION No.: 76-111-40-03-001-2019-00403-00
DEMANDANTE: JESUS ANTONIO AZCARATE VASQUEZ/CC.14.874.615
DEMANDADO: FREDDY SANCLEMENTE/CC.14.881.404
AUTO de SUSTANCIACION N°.063

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

Guadalajara de Buga Valle, dieciocho (18) de junio del dos mil veintiuno (2021)

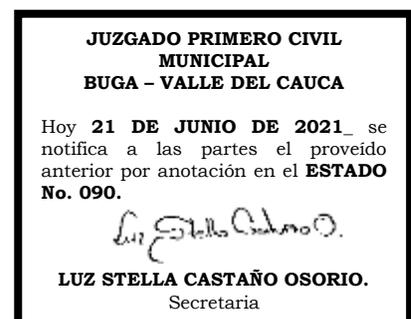
APROBAR la liquidación de costas procesales a favor de la parte demandante, dentro del presente asunto – fl.28-, por encontrarse ajustada a derecho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBA.MONICA

Firmado Por:

WILSON MANUEL BENAVIDES NARVAEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL BUGA



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
862a4b0c4796c938be32b8746d5f73fb924e3ab1e0bfd46d30d1a416f3e98534
Documento generado en 20/06/2021 12:33:26 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>